

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS Nº 01-2025-MDSG/CS-PRIMERA
CONVOCATORIA**

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP
CA 1232 SAN GREGORIO (PUENTE LA PALMA), DISTRITO DE SAN GREGORIO DE LA
PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CÓDIGO ÚNICO DE
INVERSIONES 2607429.

En la oficina de Abastecimientos y Logística de la Municipalidad Distrital de San Gregorio, siendo las ONCE (11:00) horas del día Veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticinco, el Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS Nº 01-2025-MDSG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 079-2025-MDSG/GM, de fecha 16 de junio del 2025:

1. WALTER MARINO COJAL LOLI, MIEMBRO TITULAR.
2. EDIT CARMITA ACUÑA EFFIO, MIEMBRO TITULAR.
3. ROCIO M. HERNANDEZ SALINAS, MIEMBRO TITULAR.

Iniciándose el acto privado con la finalidad de realizar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

Seguidamente el comité, procede a la apertura electrónica de las ofertas, de tal manera verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 y el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Requerimiento, detallado en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

REALACIÓN DE PARTICIPANTES INSCRITOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20274419637	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20477239227	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20487815358	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20529393726	XIMMAX E.I.R.L.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20529393726	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20529434775	SIMIAS S.R.L	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20529434775	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20556127736	INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20556127736	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20563262355	SASS PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20563262355	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20600441028	GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20600441028	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20600764048	JACB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	08/06/2025	Válido		08/06/2025	20600764048	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20601523869	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCTORA D´KENLLU E.I.R.L.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20601523869	🔍🗑️
11	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20603425104	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20604833681	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20605534962	GALCO EVOLUTION E.I.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20605534962	🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20606270811	CONSORCIO D & J CONSTRUCTORES S.A.C.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20606270811	🔍🗑️
15	Proveedor con RUC	20606989904	HILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20606989904	🔍🗑️
16	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20608231685	🔍🗑️
17	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	14/06/2025	Válido		14/06/2025	99000032707	🔍🗑️

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.



Después de la revisión a través del SEACE se puede verificar la presentación de las siguientes ofertas, en forma electrónica en el cronograma del procedimiento.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GREGORIO
Nomenclatura :	LP-ABR-1-2025-MDSG-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	Contratación para la Ejecución de la Obra: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP. CA 1232- SAN GREGORIO (PUENTE LA PALMA), DISTRITO DE SAN GREGORIO, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2807429¿

Nro. ítem	Descripción del ítem
RUC / Código	Nombre o Razón Social
1	Contratación para la Ejecución de la Obra: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP. CA 1232- SAN GREGORIO (PUENTE LA PALMA), DISTRITO DE SAN GREGORIO, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2807429¿
20556127736	CONSORCIO LA PALMA
	Fecha Presentación
	Hora Presentación
	Forma de presentación
	24/06/2025
	17:19:58
	Electronico

Acto seguido, se procede a la verificación de las ofertas presentada de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con del artículo 71 del Reglamento:

I. VERIFICACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos para admitir la oferta de acuerdo a los dispuesto en el numeral 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, del acápite 2.1.1 documentos de presentación obligatoria de las bases integradas:

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CONSORCIO LA PALMA integrado por la empresa INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20556127736 y la
----	--------------------------------	---

		empresa J & F E.I.R.L. con RUC N° 20408135517
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple
l)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Cumple
m)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No Aplica
n)	Oferta económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Cumple
RESULTADO		ADMITIDO

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Seguidamente, se procedió con la verificación de los requisitos de calificación establecidas en el literal A del numeral 30.1 – Requisitos de Calificación Obligatorios, del Capítulo III – Requerimiento, de las Bases integradas, cuya acreditación es la presentación de oferta: experiencia del postor en la especialidad.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. el comité de selección procederá con la calificación de ofertas según el orden de prelación determinado, hasta identificar dos ofertas válidas por cada ítem, teniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LA PALMA integrado por la empresa INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20556127736 y la empresa J & F E.I.R.L. con RUC N° 20408135517
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

El comité verifica que CONSORCIO LA PALMA, cumple con Requisitos de Calificación con respecto a los Términos de Referencia: acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'238,168.42 (Dos Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Ocho Mil Con 42/100 soles), monto mayor a 1 vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares. por lo tanto, su oferta califica.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al artículo 73 y 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)", obteniéndose:

a. EVALUACION TÉCNICA

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta del postor calificado, según las condiciones establecidas en el capítulo IV de las bases integradas, siendo como sigue a continuación

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	*0
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15
J. GESTIÓN DE PROCURA	10
K. PLANIFICACIÓN DETALLADA	15
PUNTAJE TOTAL	90

El comité verifica que CONSORCIO LA PALMA, no acredita el requisito de experiencia en la especialidad adicional del personal clave (personal clave). (*)

b. EVALUACION ECONÓMICA.

Luego de la evaluación técnica, se procede a la evaluación de la oferta económica, según las condiciones establecidas

FACTOR ECONOMICO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
CONSORCIO LA PALMA integrado por la empresa INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20556127736 y la empresa J & F E.I.R.L. con RUC N° 20408135517	S/ 1'442,526.34	100

c. PONDERACION Y PUNTAJE TOTAL (ET + EE)

Luego de la evaluación técnica y económica, se procede a la ponderación de dichas evaluaciones y, consiguientemente se determina el puntaje total, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACION	Postores	EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE. TECNICO	PUNTAJE. ECONOMICO	
1°	CONSORCIO LA PALMA integrado por la empresa INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20556127736 y la empresa J & F E.I.R.L. con RUC N° 20408135517	90X0.60= 54	100X0.40=40	94

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección otorga la buena pro al **CONSORCIO LA PALMA** integrado por la empresa **INGENIERIA PROCURA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20556127736**

(34% de participación) y la empresa J & F E.I.R.L. con RUC N° 20408135517 (66% de participación), con su representante legal común Mario Andabak Ortiz, con DNI N° 40544189y domicilio legal común en el Jr. Manuel Iglesias S/N Cajamarca, en el Procedimiento de Selección:

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDSG/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP CA 1232 SAN GREGORIO (PUENTE LA PALMA), DISTRITO DE SAN GREGORIO DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2607429.”. por el monto de S/ 1'442,526.34 Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veintiséis Con 34/100 Soles).

Concluyendo el proceso a las 13.00 horas, del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



ROCIO M. HERNÁNDEZ SALINAS
Miembro Titular



WALTER MARINO COJAL LOLI
Miembro Titular



EDIT CARMITA ACUÑA EFFIO
Miembro Titular